

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

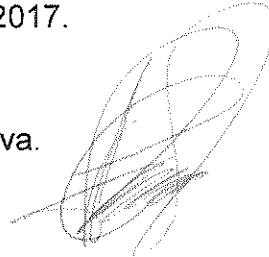
Identificación del documento: Solicitud de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales: Modalidad A: Por Primera Vez (SEMARNAT-03-020-A).

Partes o secciones clasificadas: 3 Renglones totales, que consta de 2 Renglones de un Párrafo más 1 Renglón, Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular y firma de recibido del promovente, por considerarse información confidencial.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma del titular: MC. Julio Cesar Nava de la Riva.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1466

BITÁCORA: 32/G3-0065/08/16

Zacatecas, Zacatecas, 19 de Agosto de 2016

ALFREDO ZUÑIGA FERNANDEZ



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Agosto de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/16/1237 de fecha 13 de Julio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C. P. Meza del Huizquelite, Tepetongo, D-32-046-MEZ-001/16, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 739.000 Metros cúbicos rollo	74	1	74	16272254	16272327
C. P. Meza del Huizquelite, Tepetongo, D-32-046-MEZ-001/16, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 49.000 Metros cúbicos rollo	5	75	79	16272328	16272332
C. P. Meza del Huizquelite, Tepetongo, D-32-046-MEZ-001/16, leñas en rollo, <i>Arbutus sp.</i> , (Madroño), 35.500 Metros cúbicos rollo	4	80	83	16272333	16272336
C. P. Meza del Huizquelite, Tepetongo, D-32-046-MEZ-001/16, leñas en rollo, <i>Arctostaphylos pungens</i> , (Manzanita), 70.000 Metros cúbicos rollo	7	84	90	16272337	16272343

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 12 de Julio de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

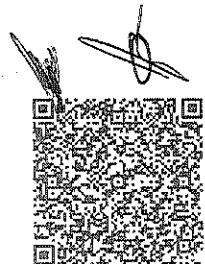
De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN ZACATECAS



M.C. JULIO CÉSAR NAVA





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1466
BITÁCORA: 32/G3-0065/08/16

Zacatecas, Zacatecas, 19 de Agosto de 2016

C.c.e.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:
Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.
Ing. Fabiola Rivera Salinas.- Secretaria del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.- Ciudad.
Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC/JCNR/JLRL/RAB/PCM

